AVISO CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
ESAP- SASI-004-2023

La Escuela Superior de Administración Pública, realiza convocatoria pública del proceso de Selección Abreviada ESAP-SASI-004-2023, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso. Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
OBJETO	Adquisición y suministro de dotación a nivel nacional de las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.
ALCANCE DEL OBJETO	Realizar el suministro de los elementos de dotación de mobiliario descritos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas para las sedes de la ESAP a nivel Nacional, así como su correspondiente instalación. El proceso incluye los costos de transporte para la totalidad de los elementos, así como la instalación y funcionamiento de los elementos que lo requieran.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el artículo segundo, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1. al 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 se establece que la modalidad de selección es la SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA, como regla general de escogencia de contratistas en la contratación pública, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas. Se aclara que el SECOP II es un sistema transaccional en el cual queda la trazabilidad de todas las actuaciones que se surten en desarrollo del proceso. En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma del SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, La ESAP seguirá el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, la cual para todos los efectos establece los requisitos que se deben acreditar para considerar la existencia de tal indisponibilidad. Nota: Para la presentación de las ofertas a través del SECOP II, los interesados deberán encontrarse registrados previamente en la misma. No se recibirán propuestas en físico en las instalaciones de la ESAP ni enviadas por correo electrónico propuestas en físico en las instalaciones de la ESAP ni enviadas por correo electrónico.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.428.076.471),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. **Nota 1:** El contrato será tipo bolsa y se pagará de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, sin superar el valor adjudicado aplicable a cada vigencia. **Nota 2**: El valor de los servicios no se incrementará por cambio de vigencia, el precio se mantendrá fijo sin reajuste durante la ejecución del contrato, de conformidad con la propuesta allegada por el adjudicatario. **Nota 3**: En caso de requerirse mayores cantidades a los topes establecidos, la entidad procederá a realizar las adiciones presupuestales si a ello hubiere lugar. **Nota 4:** En caso de adjudicación a un proponente que no requiera realizar traslado físico y cuelgue del archivo en custodia, no dará lugar al pago de estos servicios.
ACUERDO COMERCIAL	En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-03 V.01 del 24 de noviembre de 2021 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública: (i) Una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial, (ii) Los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación (iii) Las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según el objeto del Proceso de Contratación. Una vez revisados los acuerdos comerciales se encuentra que le podrían ser aplicables los establecidos para la alianza del pacífico, Canadá, Chile, Corea, Perú, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo del Norte, Unión Europea, e Irlanda del Norte y Comunidad Andina
LIMITACIÓN A MIPYME	Teniendo en cuenta que el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que definen y disponen las condiciones para las convocatorias limitadas a Mipyme y limitaciones territoriales, bajo las siguientes condiciones: I. Proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas. III. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. IV. Las solicitudes sólo podrán hacerlas Mipymes cuyo objeto social tenga relación con el objeto del contrato del proceso contractual. V. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la

	calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4. De acuerdo con el primer requisito, se evidencia que el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($457.297.264)1 vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.428.076.471), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; se concluye que el presente proceso de selección **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS.**
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en el Pliego de Condiciones, y que no se encuentren incursas dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. ESAP-SASI-004-2023 publicado en la plataforma del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	16 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	16 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5 días hábiles - hasta el 26 junio de 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para manifestar mypime	No aplica	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 30 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	30 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes	6 de julio de 2023 hora 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	11 de julio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición de Adendas	11 de julio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de Ofertas (Cierre)	12 de julio de 2023 a las 3:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes y Visita de bodegas	Hasta el 14 de julio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del informe de verificación habilitante	17 de julio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Traslado de informe de verificación habilitante y recepción de observaciones	21 de julio de 2023 hasta las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación de respuestas a observaciones al informe de verificación habilitante	25 de julio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes previo a la apertura de sobres económicos	26 de julio de 2023 a las 9:30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura de sobre económico	26 de julio de 2023 a las 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Consolidación y publicación lista de Oferentes habilitados al evento de subasta	26 de julio de 2023 a las 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA	26 de julio de 2023 a las 02:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe evento de Subasta	26 de julio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación acto de adjudicación	27 de julio de 2023	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para suscripción del contrato y notificación plazo para constituir las garantías contractuales.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación, y para allegar las garantías dos (2) días a partir de la suscripción del contrato.	www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso de selección se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma

FIN DEL DOCUMENTO